

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado José Jacobo Valle

Año III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 07

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 2005			
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 3	- Escrito firmado por el licenciado Alfonso Manjarrez Gómez, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, a partir del 3 de agosto del 2005	pág. 7
ORDEN DEL DÍA	pág. 3		
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 5		
COMUNICADOS			
- Oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica la clausura del periodo extraordinario de sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión	pág. 6	- Escrito firmado por el ingeniero Isidro Duarte Cabrera, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, a partir del 5 de agosto del 2005	pág. 8
- Oficio signado por el diputado Joaquín Mier Peralta, mediante el cual comunica su reincorporación al cargo y funciones como diputado a partir del 26 de julio del 2005	pág. 6	- Escrito suscrito por el ciudadano Fernando José Ignacio Donoso Pérez, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 14 de agosto del 2005	pág. 8
- Oficio firmado por el diputado Alvis Gallardo Carmona, mediante el cual comunica su reincorporación al cargo y funciones como diputado a partir del 25 de julio del 2005	pág. 6	- Escrito signado por el profesor Elpidio M. López Hernández, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del	
- Oficio suscrito por el diputado Orbelín Pineda Maldonado,			

<p>municipio de Tlaxi aquilla de Maldonado, Guerrero pág. 9</p>	<p>cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 14 de agosto del 2005 pág. 12</p>
<p>- Escrito firmado por el licenciado Mario Ramos del Carmen, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005 pág. 9</p>	<p>- Escrito firmado por el licenciado Arturo Álvarez Angli, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005 pág. 12</p>
<p>- Escrito suscrito por el profesor Juan Abad Vargas, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005 pág. 10</p>	<p>- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el que informa la recepción de las circulares de los congresos de los estados de Yucatán, Chihuahua, Oaxaca y Colima, respectivamente, en los que se informan diversas actividades legislativas desarrolladas en sus ámbitos de competencia pág. 13</p>
<p>- Escrito signado por el ingeniero Alejandro Carabias Icaza, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005 pág. 10</p>	<p><b>PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</b></p>
<p>- Escrito firmado por el ciudadano Roberto Atrisco Jacobo, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 15 de agosto del 2005 pág. 11</p>	<p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida de la ciudadana Erika Marlén Arciniega Gómez, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite pág. 14</p>
<p>- Escrito suscrito por el ciudadano José Guadalupe Perea Pineda, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 14 de agosto del 2005 pág. 11</p>	<p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Bernardo Ortega Jiménez, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 13 de agosto del 2005. Con solicitud de dispensa de trámite pág. 18</p>
<p>- Escrito signado por la ciudadana María de Lourdes Ramírez Terán, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al</p>	

**INTERVENCIONES**

- **Del diputado Reyes Betancourt Linares, en relación, a las declaraciones vertidas por el gobernador del Estado, referentes a ex-servidores públicos de la administración pasada** pág. 21

- **Del diputado Félix Bautista Matías, con relación al Quincuagésimo Segundo Aniversario del Inicio de la Revolución en Cuba** pág. 35

**CLAUSURA Y CITATORIO** pág. 37

**Presidencia del diputado José Jacobo Valle**

**ASISTENCIA**

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, pasar lista de asistencia.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Con gusto diputado presidente.

Bautista Matías Félix, Castro Justo Juan José, Dimayuga Terrazas Mariano, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Muñoz Leal Jorge Armando, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Salgado Leyva Raúl Valente.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 9 diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Arturo Martínez Pérez

y Marco Antonio de la Mora Torreblanca y esta última ausencia es cubierta por el diputado Raúl Valente Salgado Leyva, para llegar tarde los diputados José Jacobo Valle y Reyes Betancourt Linares.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 9 diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12:35 horas, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, dar lectura al mismo.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 3 de agosto de 2005.

Primero.- Acta:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día martes 26 de julio del 2005, por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica la clausura del periodo extraordinario de sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión.

b) Oficio signado por el diputado Joaquín Mier

Peralta, mediante el cual comunica su reincorporación al cargo y funciones como diputado a partir del 26 de julio del 2005.

c) Oficio firmado por el diputado Alvis Gallardo Carmona, mediante el cual comunica su reincorporación al cargo y funciones como diputado a partir del 25 de julio del 2005.

d) Oficio suscrito por el diputado Orbelín Pineda Maldonado, mediante el cual comunica su reincorporación al cargo y funciones como diputado a partir del 25 de julio del 2005.

e) Escrito signado por el licenciado Alfonso Manjarrez Gómez, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, a partir del 3 de agosto del 2005.

f) Escrito firmado por el ingeniero Isidro Duarte Cabrera, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, a partir del 5 de agosto del 2005.

g) Escrito suscrito por el ciudadano Fernando José Ignacio Donoso Pérez, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 14 de agosto del 2005.

h) Escrito signado por el profesor Elpidio M. López Hernández, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero.

i) Escrito firmado por el licenciado Mario Ramos del Carmen, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005.

j) Escrito suscrito por el profesor Juan Abad Vargas, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de

Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005.

k) Escrito signado por el ingeniero Alejandro Carabias Icaza, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005.

l) Escrito firmado por el ciudadano Roberto Atrisco Jacobo, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 15 de agosto del 2005.

m) Escrito suscrito por el ciudadano José Guadalupe Perea Pineda, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 14 de agosto del 2005.

n) Escrito signado por la ciudadana María de Lourdes Ramírez Terán, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 14 de agosto del 2005.

o) Escrito firmado por el licenciado Arturo Álvarez Angli, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005.

p) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el que informa la recepción de las circulares de los congresos de los estados de Yucatán, Chihuahua, Oaxaca y Colima, respectivamente, en los que se informan diversas actividades legislativas desarrolladas en sus ámbitos de competencia.

Tercero.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la licencia indefinida de la ciudadana Erika Marlén Arciniega Gómez, para separarse del cargo y

funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Bernardo Ortega Jiménez, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 13 de agosto del 2005. Con solicitud de dispensa de trámite.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del diputado Reyes Betancourt Linares, en relación, a las declaraciones vertidas por el gobernador del Estado, referentes a exservidores públicos de la administración pasada.

b) Del diputado Félix Bautista Matías, con relación al Quincuagésimo Segundo Aniversario del Inicio de la Revolución en Cuba.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 03 de agosto del 2005.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de algún diputado.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia del diputado Reyes Betancourt Linares, con lo que se hace un total de 10 diputados asistentes a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.

#### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Acta, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 26 de julio 2005, signado bajo el inciso "a".

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia, dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 26 de julio del 2005, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 26 de julio del 2005.

### COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, se solicita al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

#### **El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

México, Distrito Federal, a 20 de julio del 2005.

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Me permito comunicarle que en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, la Cámara de Senadores, llevó a cabo la clausura del período extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión, al que fue convocada el pasado 15 de junio del 2005.

Atentamente.

Senador Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de referencia e instruye a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso, para que acuse el recibo correspondiente y remita el oficio al Archivo General de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario

Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Joaquín Mier Peralta.

#### **El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de julio del 2005.

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Como es de su conocimiento con fecha 6 de julio del presente año, solicité a usted por las razones expuestas, tuviera a bien someter a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones como diputado local de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Ahora bien, como las razones por las cuales solicité dicha licencia han sido superadas, me permito comunicarle que con efectos a partir de esta fecha, reanudo mis actividades dentro de este Honorable Congreso.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración.

Atentamente.

Rúbrica del diputado Joaquín Mier Peralta.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado secretario.

Atendiendo al derecho político que le asiste al ciudadano diputado Joaquín Mier Peralta, se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese al interesado, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Alvis Gallardo Carmona.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 25 de julio del 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En relación a la solicitud de licencia indefinida presentada con fecha 5 de los corrientes y aprobada por la Honorable Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado, por este medio me permito solicitar a esta Soberanía que a partir de esta fecha quede sin efecto, para reincorporarme de inmediato al cargo y funciones como diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura local.

Esperando sea puesto a consideración y resuelto como asunto de urgente y obvia resolución en la próxima sesión de la Comisión Permanente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.  
Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado secretario.

Atendiendo al derecho político que le asiste al diputado Alvis Gallardo Carmona, se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese al interesado para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Orbelín Pineda Maldonado.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 26 de julio del 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En virtud de haber finalizado los motivos por los cuales, solicité licencia indefinida al cargo de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante escrito presentado el 5 del presente mes y año, me permito por este conducto solicitar a esta Soberanía popular, quede sin efecto la licencia antes mencionada, para reincorporarme al cargo y funciones como diputado, a partir del 25 del presente mes y año.

Aprovecho la ocasión, para saludarlos.

Atentamente.

Ciudadano Diputado Orbelín Pineda Maldonado. Con rúbrica

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado secretario.

Atendiendo al derecho político que le asiste al diputado Orbelín Pineda Maldonado, se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese al interesado, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Alfonso Manjarrez Gómez.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Coyuca de Catalán, Guerrero, a 2 de agosto del 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, me permito

solicitar a ustedes aprueben mi licencia por tiempo indefinido a partir del miércoles 3 de agosto del 2005, al cargo y funciones como presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero; lo anterior, en virtud de que por motivos personales, me es imposible atender con la diligencia y eficacia que se requiere los asuntos propios del encargo que el pueblo mediante su voto me concedió.

Esperando una respuesta favorable a mi solicitud, aprovecho la ocasión para saludarlos.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Presidente Municipal Constitucional.

Licenciado Alfonso Manjarrez Gómez.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ingeniero Isidro Duarte Cabrera.

#### **El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Cutzamala de Pinzón, Guerrero, a 2 de agosto del 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, me permito solicitar a ustedes aprueben mi licencia por tiempo indefinido a partir del viernes 5 de agosto del 2005, al cargo y funciones como presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de

Cutzamala de Pinzón, Guerrero; lo anterior, en virtud de que por motivos personales me es imposible atender con la diligencia y eficacia que se requiere los asuntos propios del encargo que el pueblo mediante su voto me concedió.

Esperando una respuesta favorable a mi solicitud, aprovecho la ocasión para saludarlos.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Presidente Municipal Constitucional

Ingeniero Isidro Duarte Cabrera.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, se turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Fernando José Ignacio Donoso Pérez.

#### **El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Acapulco de Juárez, Guerrero, 2 de agosto del 2005.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Fernando José Ignacio Donoso Pérez, por mi propio derecho y en mi carácter de síndico de gobernación, justicia, seguridad pública, policía y gobierno, propietario del Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, personalidad que acredito con la fotocopia de la constancia de mayoría que existe y que expide el Consejo Estatal Electoral, ante ustedes con todo respeto comparezco a exponer:

Con fundamento en los artículos 47 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicito a ustedes licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo que ostento como representante popular a partir del día 14 de agosto del año en curso, toda vez que, con fecha 26 de junio del presente año, fui electo candidato a diputado local por el XXVI Distrito Electoral por el Partido de la Revolución Democrática para contender en las próximas elecciones constitucionales a celebrarse el día 2 de octubre de los corrientes. Anexo fotocopias de la credencial de elector, de la última declaración patrimonial y de la Constancia de Mayoría que expide el Partido de la Revolución Democrática.

Sin otro particular, reitero a usted mi atención y respeto.

Atentamente.  
Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "h" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al escrito signado por el profesor Elpidio López Hernández.

#### **El secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro:**

Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, a 22 de julio del 2005.

Ciudadano Diputado Juan José Castro Justo, Coordinador del Congreso del Estado.- Presente.

Por medio de este oficio me dirijo de la manera más atenta para solicitarle que a través de la Comisión que preside, se me autorice una

licencia por tiempo indefinido a partir del 1 de agosto en la función de regidor de Educación, Cultura y Recreación que hoy realizo en el Honorable Ayuntamiento municipal de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, debido a problemas de salud y por realizar labores educativas en la Escuela Secundaria Técnica Cuauhtémoc, ubicada en la misma comunidad, no podré continuar realizando las actividades de esta comisión que se me ha encomendado.

Por su atenta y distinguida consideración, espero contar con una respuesta positiva, le reitero mi reconocimiento y a la vez reciba un cordial saludo.

Atentamente.  
Profesor Elpidio López Hernández.  
Regidor de Educación, Cultura y Recreación.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "i" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio firmado por el licenciado Mario Ramos del Carmen.

#### **El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Acapulco, Guerrero, julio 29 de 2005.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito licenciado Mario Ramos del Carmen, regidor del Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, correspondiente al periodo 2002-2005, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicito licencia por tiempo indefinido al cargo de elección popular que desempeño, a partir del día

16 de agosto del presente año, en virtud de que participaré como candidato a diputado local en las próximas elecciones.

Agradezco la atención que se sirvan dispensar a la presente.

Atentamente.  
“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al escrito suscrito por el profesor Juan Abad Vargas.

**El secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro:**

Coyuca de Benítez, Guerrero, julio 29 de 2005.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito profesor Juan Abad Vargas, regidor del Honorable Ayuntamiento municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero, correspondiente al periodo 2002-2005, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicito licencia por tiempo indefinido al cargo de elección popular que desempeño, a partir del día 16 de agosto del presente año, en virtud de que participaré como candidato a diputado local en las próximas elecciones.

Agradezco la atención que se sirvan dispensar a la presente.

Atentamente.  
“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “k” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al escrito signado por el ingeniero Alejandro Carabias Icaza.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Acapulco, Guerrero, agosto 2 de 2005.

Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 91, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, comparezco ante ustedes con la finalidad de solicitar licencia indefinida a mi cargo y funciones como regidor del Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del día 16 de agosto del presente año.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el Código Electoral del Estado y en la Ley Orgánica del Municipio Libre que nos rige y, poder así estar habilitado para participar en las próximas elecciones en que habrán de renovarse ayuntamientos y congresos locales de nuestro Estado.

Adjunto a la presente envío copia de mi última declaración patrimonial presentada ante la Auditoría General del Estado.

Sin más por el momento, quedo de usted para posterior ratificación de la presente.

Atentamente.  
 “Sufragio Efectivo. No Reelección».  
 Ingeniero Alejandro Carabias Icaza.  
 Regidor, Presidente de la Comisión de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “l” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano Roberto Atrisco Jacobo.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilapa de Álvarez, Guerrero, agosto 2 de 2005.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito regidor del Honorable Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero, ciudadano Roberto Atrisco Jacobo, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicito licencia por tiempo indefinido a partir del día 15 de agosto del año en curso, al cargo de elección popular que desempeño. Ello es con el fin de poder participar como candidato a un puesto de elección popular en las próximas elecciones del mes de octubre.

Agradeciendo la atención que se sirvan dar a la presente, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente.  
 Ciudadano Roberto Atrisco Jacobo.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “m” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano José Guadalupe Perea Pineda.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

José Guadalupe Perea Pineda, regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, como lo acredito con la copia simple de la constancia de asignación de regidores por el principio de representación proporcional expedida por el Consejo Estatal Electoral y con la copia simple de mi identificación como tal, expedida por el presidente municipal y la Secretaria del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, misma que anexo señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, ubicado en Avenida Costera Miguel Alemán 330 despacho 502 edificio Miguel E. Abed, Colonia Centro de esta ciudad autorizando para los mismos efectos a los ciudadanos Lisbeth Maribel Curiel Salazar, Maura Magali Vicenteño Palacios, María Luisa Escorcía Ruiz y Marco Antonio Paz Arciniega, de manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes para solicitar lo siguiente:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47

fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 53 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicito licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo que ostento de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del día 14 de agosto del año en curso, en razón de que con fecha 26 de junio de este año, fui electo candidato a diputado local por el XIII Distrito Electoral por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la próxima elección constitucional del día 2 de octubre del presente año, lo cual acredito con esta copia simple de la constancia de mayoría, otorgado por el Comité Estatal de Servicio Electoral del Estado de Guerrero, así mismo anexo copia de la credencial de elector y de la declaración patrimonial del suscrito.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente  
José Guadalupe Perea Pineda.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “n” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al escrito signado por la ciudadana María de Lourdes Ramírez Terán.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro.**

Chilpancingo de los Bravo, 02 de agosto del 2005.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Congreso del Estado.- Presente.

María de Lourdes Ramírez Terán, por mi propio derecho y en mi carácter de regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, personalidad que acredito con la fotocopia de la constancia de mayoría que expide el Consejo Estatal Electoral, ante ustedes con todo respeto comparezco a exponer.

Con fundamento en los artículos 47 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Guerrero, solicito a ustedes licencia por tiempo indefinido que deberá ser a partir del día 14 de agosto del año en curso, para separarme del cargo que ostento como representante popular.

Toda vez que con fecha 26 de junio del presente año fui electa candidata a diputada local por el XVI Distrito Electoral del Partido de la Revolución Democrática para contender en las próximas elecciones constitucionales, a celebrarse el día 2 de octubre de los corrientes, anexo fotocopias de la credencial de elector, de la última declaración patrimonial y de la constancia de mayoría que expide el Partido de la Revolución Democrática.

Sin otro particular, reitero a usted mi atención y respeto.

Atentamente.  
Licenciada María de Lourdes Ramírez Terán

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “o” del segundo punto

del Orden del Día, solicito al diputado Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al escrito suscrito por el licenciado Arturo Álvarez Angli.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Chilpancingo, Guerrero, agosto 2 del 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 91, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, comparezco ante usted con la finalidad de solicitar licencia indefinida a mi cargo y funciones como regidor de salud y asistencia social del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día 16 de agosto del presente.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el Código Electoral del Estado y en la Ley Orgánica del Municipio Libre que nos rige y poder así estar habilitado para participar en las próximas elecciones en que habrán de renovarse ayuntamientos y Congreso local de nuestro Estado.

Adjunto a la presente, envió copia de mi última declaración patrimonial presentada ante la Auditoría General del Estado.

Sin más por el momento, quedo de usted, para posterior ratificación de la presente.

Atentamente.  
Regidor de Salud y Asistencia Social.  
Licenciado Arturo Álvarez Angli.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la

Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “p” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 3 de agosto del 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Mediante el presente recurso, me permito informar a ustedes, que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Circular número 12/2005, de fecha 14 de mayo del 2005, suscrita por los diputados Jorge Martín Gamboa Wong, Jorge Esma Bazan y Juan Manuel Valencia Heredia, presidente y secretario respectivamente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Diputación Permanente, misma que comprenderá del 16 de mayo al 30 de junio del 2005.

Circular número 13/2005, de fecha 15 de mayo del 2005, suscrita por los diputados Jorge Martín Gamboa Wong, Jorge Esma Bazán y Juan Manuel Valencia Heredia, presidente y secretarios respectivamente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, mediante la cual nos comunican la clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esa Soberanía.

Circular número 12/05 de fecha 22 de junio del 2005, suscrita por el diputado César Horacio Duarte Jaquéz, presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Chihuahua, mediante la cual nos comunica la clausura de los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así mismo nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esa Soberanía, el cual será del 22 de junio al 30 de septiembre del 2005.

Circular número 14/2005 de fecha 28 de junio del 2005, suscrita por el diputado Mario Alberto Peniche Cárdenas, secretario de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Circular número 15/2005 de fecha 1 de julio del 2005, suscrita por los diputados Joaquín Jesús Díaz Mena, Adolfo Peniche Pérez y Mario Alejandro Cuevas Mena, presidente y secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, mediante la cual nos comunica la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Circular número 19 de fecha 30 de junio del 2005, suscrita por el diputado Luis Alberto Cañez Lizárraga, secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de dicha Legislatura.

Circular número 29 de fecha 30 de junio del 2005, suscrita por los diputados Edna Liliana Sánchez Cortés y Héctor César Sánchez Aguilar, secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante la cual nos comunican la elección e integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de julio del año en curso.

Circular número 26 de fecha 15 de julio del 2005, suscrita por el licenciado Roberto Alcaraz Andrade, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante la cual nos comunica la elección de los diputados que integrarán la Comisión Permanente que fungirá en el Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima.

Documentos que agregó al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos legales conducentes.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma conocimiento de los comunicados de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor acuse de recibo y remita las circulares de referencia al Archivo General de este Poder Legislativo.

#### **PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la licencia indefinida de la ciudadana Erika Marlén Arciniega Gómez, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la solicitud de licencia por

tiempo indefinido para separarse del cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, presentada por la ciudadana Erika Marlén Arciniega Gómez, y

#### CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre del 2002, la ciudadana Erika Marlén Arciniega Gómez, fue electa como regidora propietaria para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 5 de abril del 2005, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, presentada por la ciudadana Erika Marlén Arciniega Gómez.

Que mediante oficio OM/DPL/317/2005, la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, turnó la solicitud referida a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8 fracción XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 127, 133 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de licencia por tiempo indefinido se tiene que mediante escrito de fecha 31 de marzo del 2005, la ciudadana Erika Marlén Arciniega Gómez, solicitó a esta Representación popular licencia indefinida para separarse del cargo de regidora del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por la necesidad de atender asuntos de índole personal en la ciudad de México,

durante los meses de abril a noviembre del 2005, situación que hace incompatible la función pública que se le encomendó por mandato popular, que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, concede el derecho a los miembros del Ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada.

Por tal razón y en atención a los criterios acordados en reunión de trabajo de fecha 20 de diciembre del 2002, por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se hizo el llamado a la edil para que por comparecencia ratificara su solicitud, aduciéndose las razones que la motivaron.

Que con fecha 15 de julio del 2005 compareció ante la Presidencia de la Comisión la ciudadana Erika Marlén Arciniega Gómez, identificándose plenamente ratificando en el acto su escrito de fecha 31 de marzo del 2005, manifestando que el motivo de su solicitud de licencia se debe a motivos de índole personal, que le impiden atender el cargo que requiere de su atención fuera de Taxco de Alarcón.

Que toda vez que la servidora pública Erika Marlén Arciniega Gómez fundó su solicitud en motivos justificados la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación considera que procede otorgarle licencia indefinida para separarse del cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Por las razones expuestas los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA INDEFINIDA DE LA CIUDADANA ERIKA MARLEN ARCINIEGA GÓMEZ PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.**

Primero.- Se aprueba la licencia indefinida de la ciudadana Erika Marlén Arciniega Gómez para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su aprobación definitiva.

### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se llame al ciudadano Carlos Arciniega Reyna, regidor suplente, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así mismo a la interesada, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 1 del 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Se solicita dispensa de trámite.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 3 del 2005.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la licencia indefinida de la ciudadana Erika Marlén Arciniega Gómez, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para que en la presente sesión sea sometida a discusión y aprobación en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Diputado Raúl Salgado Leyva.

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente, la solicitud de dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la licencia indefinida de la ciudadana Erika Marlén Arciniega Gómez, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; dispensado que ha sido el trámite legislativo del

asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Juan José Castro Justo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

#### **El diputado Juan José Castro Justo:**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la licencia indefinida de la ciudadana Erika Marlén Arciniega Gómez, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, bajo los siguientes

#### **RAZONAMIENTOS**

En sesión de fecha 5 de abril del 2005, el Pleno del Honorable Congreso del Estado tomó conocimiento de la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, presentada por la ciudadana Erika Marlén Arciniega Gómez.

Para estos casos los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, otorgan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia y separarse del cargo y funciones cuando se vean en la necesidad de hacerlo.

En base a la facultad que otorgan los preceptos jurídicos citados al Congreso del Estado, esta Comisión Dictaminadora analizó el escrito referido, tomando en cuenta que la solicitante, le es imposible continuar con su función debido a que debe atender asuntos personales fuera de su municipio.

Por lo que esta Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en uso de su facultad discrecional, llegó a la conclusión de que se justifica la aprobación de la licencia indefinida, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, solicitada por la ciudadana Erika Marlén Arciniega Gómez.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y por ajustarse el presente dictamen conforme a derecho, solicitamos el voto a favor del mismo.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan de conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la licencia indefinida de la ciudadana Erika Marlén Arciniega Gómez, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia; aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en los términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la licencia indefinida de la ciudadana Erika Marlén Arciniega Gómez, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente, remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad, ratifíquese ante el Pleno de esta legislatura.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Bernardo Ortega Jiménez, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 13 de agosto del 2005.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, fue turnado el oficio signado por el ciudadano Bernardo Ortega Jiménez, mediante el cual solicita a partir del 13 de agosto del 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, y

**CONSIDERANDO**

Que en los comicios celebrados el pasado 6 de octubre del 2002, el ciudadano Bernardo Ortega Jiménez, fue electo como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, para el periodo 2002-2005.

Que mediante oficio número PM/213/05 de fecha 25 de julio del año en curso, suscrito por el ciudadano Bernardo Ortega Jiménez, hecho del conocimiento a la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 26 de julio del 2005, el presidente de la Mesa Directiva, ordenó turnarlo a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su atención correspondiente, mediante oficio número OM/DPL/685/2005 signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 46, fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, es la facultada para conocer, analizar y emitir el dictamen correspondiente.

Que en el análisis de la solicitud de antecedentes, se tiene que la misma fue presentada por el ciudadano Bernardo Ortega Jiménez, en la que solicita a esta Soberanía, licencia indefinida para ausentarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 13 de agosto del año en curso, fundando su solicitud en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Que atendiendo los criterios de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para el análisis de las licencias o renunciaciones presentadas por ediles municipales, con fecha 25 de julio del 2005, compareció ante la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado y dos testigos de asistencia, el ciudadano Bernardo Ortega Jiménez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, para ratificar en toda y cada una de sus partes el escrito de fecha 25 de julio del 2005, manifestando que la razón que lo motiva a solicitar licencia se debe a que participará en el próximo proceso electoral local.

Que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, conceden el derecho a los integrantes de los municipios a solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el ciudadano Bernardo Ortega Jiménez, funda su solicitud en razón de que participará en el próximo proceso electoral local, a fin de no violentar sus derechos político – electorales mismos que se consagran en la ley fundamental, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, considera procedente aprobar dicha solicitud.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, el cual señala que para cubrir las faltas definitivas de los integrantes de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado, ante lo anterior, es procedente llamar al ciudadano Armando Arturo López Solano, presidente suplente para que asuma las funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Quechultenango, Guerrero, y cumpla con todos y cada uno de los derechos y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 fracción IV de la Constitución Política local y 43 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado decreta y expide el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA INDEFINIDA DEL CIUDADANO BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GUERRERO, A PARTIR DEL 13 DE AGOSTO DEL 2005.**

Primero.- Se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Bernardo Ortega Jiménez para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 13 de agosto del 2005.

Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado para su aprobación definitiva.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado se llame al ciudadano Armando Arturo López Solano, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al interesado para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 1 del 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.-  
Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-  
Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-  
Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-  
Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal, Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### **El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 3 del 2005.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero, Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Bernardo Ortega Jiménez, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 13 de agosto del 2005, para que en la presente sesión sea sometida a discusión y aprobación en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Salgado Leyva, con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de dispensa de trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Bernardo Ortega Jiménez, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 13 de agosto del 2005, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo; esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Félix Bautista Matías, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

#### **El diputado Félix Bautista Matías:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Bernardo Ortega Jiménez, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 13 de agosto del 2005.

Mediante oficio número PM/213/05 el ciudadano Bernardo Ortega Jiménez, solicitó a esta Soberanía licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, turnándose a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su atención correspondiente.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del

Estado en sus artículos 90 y 91 conceden el derecho de solicitar licencia siendo obligación del Congreso del Estado analizar la causa que la justifique.

Con base en lo anterior, y en uso de su facultad discrecional la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, llegó a la conclusión de que justifica aprobar la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, presentada por el ciudadano Bernardo Ortega Jiménez, toda vez que es su derecho como lo consagra la ley fundamental ejercer sus derechos político-electorales.

Por lo anterior, y por considerar que el dictamen que hoy ponemos a su consideración se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Bernardo Ortega Jiménez, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 13 de agosto del 2005, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete

para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Bernardo Ortega Jiménez, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 13 de agosto del 2005, emítase el acuerdo correspondiente, remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad ratifíquese ante el Pleno de esta Legislatura.

## INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al diputado Reyes Betancourt Linares.

### **El diputado Reyes Betancourt Linares:**

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Como en otras ocasiones, subo a esta Tribuna y mi participación como siempre lo he manifestado, no es para defender a nadie, ni para disculpar las omisiones o desviaciones que cada funcionario en el ejercicio de su actividad o ex funcionario en el desempeño de su trabajo haya realizado de manera irresponsable.

Mi participación es un reclamo, es una reflexión, pero sobre todo es una exigencia a la legalidad.

Compañeras y compañeros diputados.

Existe en el mundo contemporáneo una pluralidad de imágenes y usos para el concepto de la democracia, en la mayoría de los casos, la palabra democracia es usada como sinónimo de libertad, de igualdad, de gobierno de mayorías,

de justicia social, de fraternidad, sin embargo, para algunas personas es símbolo de ineficacia, anarquía y politiquería.

Lo cierto es que la democracia constituye un régimen político que implica no sólo una forma de gobierno y estructura económica social, sino también valores, actitudes y conductas democráticas, todo junto conlleva a vivir en una sociedad madura y con armonía social. Los revanchismos y las acusaciones estériles no hacen más que debilitar la convivencia social y propiciar el ánimo de confrontación entre los grupos sociales.

El gobierno del Estado ha lanzando de manera recurrente una convocatoria para la concreción de acuerdos a través de líneas de negociación que no han generado resultados palpables en los días de gobierno transcurrido, se invita a un diálogo abstracto entre los actores políticos, al tiempo que se asume desde el gobierno una actitud de confrontación y persecución obstinada en temas ya superados.

Se ha llegado incluso a mencionar que la oposición en este Congreso del Estado ha tenido falta de cooperación para proyectos que ponen en riesgo el cumplimiento de las promesas de campaña de la actual administración; no se puede demandar la cooperación del órgano Legislativo cuando el Ejecutivo no ha presentado propuestas que sirvan como punto de partida para la concreción de acuerdos que tanto reclama.

En el Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos de que la sociedad merece cuentas claras, apegadas a la vigencia del estado de derecho, siempre y cuando no se fomente la división, y la trasgresión del orden social, el apego a los procedimientos administrativos y legales que marca la ley para esclarecer los asuntos públicos es cumplir con la sociedad que demanda justicia, hacer valer la vigencia del estado de derecho y sobre todo, darle su justo valor a las instituciones que por muchos años nos ha costado construir.

Resulta por demás preocupante que en sociedades cuya democracia y estado de derecho están en vías de perfeccionamiento como es el caso de nuestro Estado, no exista una conciencia clara del costo -altísimo por cierto-, que trae aparejado que el derecho, que las normas jurídicas y que los procedimientos no se obedezcan.

En efecto, en Guerrero se ha mantenido entre ciudadanos y autoridades y viceversa, una cultura permisiva, como si exentar del cumplimiento de la norma beneficiase a alguien y la norma cabe decir, es señalar con fundamento y sustento jurídico apegado al procedimiento administrativo, aquello que deba ser sujeto de investigación o de litigio, escuchar a la parte afectada o agraviada es un valor indispensable en un sistema de justicia dentro de un régimen democrático para no generar juicios a priori.

La no-obediencia a los procedimientos jurídicos genera una cultura, más bien una subcultura de la ventaja para quienes amparados en la autoridad de gobierno no sancionan o penalizan en la proporción que corresponde, sino se extralimitan y algunas veces omiten procesos para los casos del incumplimiento de la norma, detrás de la obediencia del derecho hay problemas jurídicos, sociales y hasta sociológicos de enorme complejidad.

Hemos observado casos de normas que se sustentan en principios de justicia, prácticamente incontrovertibles, tales como la equidad, el respeto a los derechos humanos, el respeto a las reglas básicas en el procedimiento, sin embargo, esas normas en Guerrero no se vienen cumpliendo, la pregunta es ¿por qué?, los efectos de estas circunstancias suelen ser dañinos para el estado de derecho, en la inteligencia de que la obediencia al derecho se somete a un ejercicio que puede convertirse en un círculo vicioso, en la medida en que el derecho termina para convertirse sólo en el lenguaje del estado y no en el lenguaje de la sociedad.

Como bien ha dicho al respecto un constitucionalista alemán, el derecho no aplicado al poder, deslegitima al Estado, la ciudadanía espera de un cambio de gobierno vivir en armonía social, vivir sin violencia y con tranquilidad de su patrimonio, tener certeza jurídica, vivir con empleo y con oportunidades de desarrollo, vivir en un Guerrero con visión de futuro, que no se detenga a mirar hacia atrás, sino que vislumbre una nueva sociedad más justa, equitativa y democrática.

Un gobierno democrático parte del supuesto de que todos los miembros del Estado están llamados a intervenir en esa dirección, da la posibilidad de participar en el destino de la

sociedad para el interés común general, desde el punto de vista político, la democracia es una forma de gobierno en que la propia sociedad orienta y dirige al poder del Estado y no a la inversa, el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

La democracia es la forma de organización social y política que mejor garantiza el respeto, el ejercicio y promoción de los derechos humanos, la democracia, al igual que los hombres y las mujeres, es perfectible, y me voy a referir a la problemática de salud, por mi competencia como integrante y presidente de la Comisión de Salud.

Si bien el estado de Guerrero tiene un sin número de problemas sociales, de seguridad pública, de educación, de salud, de pobreza, de falta de empleo, pero específicamente en materia de salud el dejar o el tener la visión de ahorro en pesos y centavos, dejando de hacer acciones en materia de salud, repercutirá inexorablemente en un futuro inmediato que por el momento no se nota, pero a la enfermedad, y lo digo con toda claridad en esta Tribuna tiene un proceso que requiero tiempo para manifestarse y es muy preocupante que no se tenga la conciencia de ello, porque los ojos ven lo que el cerebro ya sabe.

Reiteramos que la posición de los diputados del PRI no es borrón y cuenta nueva, no es encubrir las probables desviaciones administrativas en lo que no estamos ni estaremos de acuerdo es que se denote, que se difame, bajo una presunción, sin que se hayan agotado los pasos del procedimiento administrativo, escuchando y recibiendo pruebas en descargo a las acusaciones de cualquier funcionario o ex funcionario.

Yo me pregunto, ¿qué pasa con la seguridad pública?, por ejemplo, en la comparecencia de hace algunos días de los responsables del área no hubo ninguna línea de acción que permita vislumbrar la contención de la inseguridad en la que vivimos, por el contrario, tal parece que se recrudece el problema de la inseguridad, y que los datos estadísticos que se presentaron distan mucho de la realidad, reconociendo que solamente se registran el 30 por ciento de los ilícitos y el 70 por ciento no se denuncia.

¿Qué pasa con los asuntos del Semefo y que en esta Legislatura asignamos recursos

financieros para su equipamiento y mejor funcionamiento?, ¿qué pasa con la rehabilitación de los centros de salud que no se inicia?, ¿qué pasa con los centros y casas de salud que no cuentan con medicamentos porque estos no se distribuyeron a tiempo?, yo quisiera ponerles a consideración de los compañeros integrantes de esta Comisión Permanente que debido a la visión que tenemos en materia de salud pública y que seguramente habrá una repercusión en el plazo muy corto de tiempo por dejar de hacer acciones en materia de salud, solicitar a la Secretaría de Salud federal nos haga una evaluación académica-científica, de acuerdo a sus programas de los últimos tres meses de las acciones en materia de salud, para poder nuevamente analizar los indicadores que en materia de salud tenemos y compararlos con el periodo anterior, en el mismo tiempo y esto a mí me parece compañeros diputados de la mayor importancia, como dije hace un momento, los problemas de salud pública, cuando se dejan de hacer acciones consecutivas no repercuten de manera inmediata, sino en el mediano plazo y que no tardaremos mucho en saber y en reconocer la verdad de estas palabras que les estoy diciendo en estos momentos.

Entonces el punto de acuerdo es solicitar su aprobación para que la Secretaría de Salud federal haga una evaluación de las acciones de los últimos tres meses del ejercicio en la Secretaría, como ha repercutido y como repercutirá en el tiempo lo que se ha dejado de hacer, analizando los indicadores de salud, haciendo un comparativo con el ejercicio anterior y que derivado de esta evaluación tomemos alguna determinación.

Es lamentable que cuando se habla de diálogo o de puentes de comunicación, estos no se den, en mi carácter de presidente de la Comisión de Salud, solicité una cita al Ejecutivo hace más de un mes, para tratarle asuntos de la problemática de salud y lo anterior debido a la dificultad de hacerlo con el actual secretario y esta audiencia a la fecha no ha llegado, quiero entender que por un exceso de burocratismo, así deseo interpretarlo y no de orden simplemente.

Esta audiencia fue solicitada antes de que se iniciara el paro de trabajadores, y queríamos servir de interlocutor como lo habían solicitado los propios trabajadores de esa Secretaría, por lo

tanto, pongo a su consideración este punto de acuerdo y terminó solamente concluyendo que a nadie se puede juzgar cuando un procedimiento jurídico o administrativo no se ha concluido.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú y posteriormente sometemos a votación la propuesta solicitada por el diputado Reyes Betancourt Linares.

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Con su venia diputado presidente, compañeros diputados de la Comisión Permanente.

Fraternalmente compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional, lo primero que tenemos que reconocer, es que los papeles se han invertido a partir del triunfo del contador Zeferino Torreblanca Galindo a la gubernatura del Estado y con la derrota del Partido Revolucionario Institucional.

Antes silencio estruendoso, complaciente, callados siempre ante el desempeño de los funcionarios públicos, antes la estrategia política que implementaron fue proteger, encubrir, solapar a funcionarios, testimonios abundantes en esta Quincuagésima Séptima Legislatura, siempre callados, siempre el silencio cómplice, esa fue la estrategia política, ahora estamos claros del otro lado, cual es la estrategia política que estén iniciando desde hace ya algunas semanas.

La estrategia para nosotros es que están tergiversando, amañando y están sesgando los hechos, los objetivos son claros, golpear, desprestigiar, descalificar, sembrar las dudas en el seno de la sociedad y hay algunas plumas que lo repiten en editoriales continuamente y hay líderes y hay delegados especiales de su instituto político que lo repiten constantemente, a tres meses ya hay desencanto en amplios sectores del pueblo de Guerrero, a tres meses no se cumple con lo que se prometió en la compañía, a 3 meses hay despotismo, autoritarismo y es el golpeteo y de este lado entendemos los que hemos apoyado la candidatura y hoy apoyamos el proyecto de transición democrática, que así

como existen estrategias electorales para ganar el voto de la sociedad, los estrategas electorales tienen otra fase en sus consultorías y es las estrategias para debilitar, para golpear a determinado gobierno.

Yo siento que están en ese papel y no me refiero particularmente a la intervención, por que ha sido como siempre con un buen nivel del compañero diputado Reyes Betancourt no hay duda, sino que me refiero en esto a la estrategia política que está siguiendo el Partido Revolucionario Institucional y que toca naturalmente a la fracción parlamentaria aquí en el Congreso, -esa es- tenemos que ponerla al descubierto, se han invertido los papeles, antes imposible escuchar una intervención como la del compañero diputado en esta Tribuna, todo era encubrir, callar y silencio la mayoría aplastante o con los aliados.

No, yo creo el rol opositor auténtico del PRI no es ese, es una estrategia que está llamada a la derrota desde ahora, yo debo de rechazar las acusaciones de que el gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, alienta la persecución y el linchamiento público de ex funcionarios de la pasada administración, yo no creo como se ha dicho puntualmente, no aquí en esta Tribuna, pero son los polvos de esos lodos, que hay fobia contra los priístas, que se inicia cacería de brujas, que se están exacerbando rencores, yo deseo con toda responsabilidad desde esta Tribuna dejar claro, que todo ello obedece a una estrategia política del Partido Revolucionario Institucional para golpear, intentar debilitar, quitar base social y respaldo al gobierno de la transición democrática y habemos quienes estamos obligados como lo estoy haciendo a aclarar esto y salir a ser puntuales.

En la época Medieval, se decía que un gobernante debía ser más temido que querido, yo creo que hoy en nuestros tiempos un gobernante debe procurar ser más querido que temido, pero debemos tener claro que un gobierno democrático de transición no puede ir conforme soplen los vientos y ganar en razón de ellos simpatías, para ello hay otros oficios más redituales para ganar simpatías, el ejercicio del poder tiene que dar resultados, tiene que ser eficiente y nosotros lo que vemos en estos tres meses y semanas, es un ejercicio del poder que procura sentarse con su proyecto en donde hay muchas piedras en el camino que se están poniendo y que no debe

mezclarse el asunto del combate a la corrupción con el compromiso y al combate a la inseguridad pública no los mezclemos como se ha hecho aquí.

Considero primero, que en el asunto que se ha hecho mención de la Secretaría de Salud y del Invisur, de la doctora Verónica Muñoz Parra, hay que decir los nombres, del compañero diputado Herón Delgado Castañeda y del director del Invisur Marco Antonio Lobato, que nos queda claro la afirmación que se ha hecho de que no se cumplió con el procedimiento jurídico y en razón de ellos se deriva que no se está apegando a derecho a ley y que por tanto este no es un gobierno que apege sus procedimientos a ley, que hay que escucharles primero, los escuchamos como el caso de la OCVA, impunidad a más de año y medio, decenas de reuniones de desahogo, ya sabemos el procedimiento, pliego de observaciones para que presenten sus aclaraciones, segundo pliego de observaciones en Guerrero en nuestras circunstancias el combate a la corrupción con el procedimiento administrativo es sinónimo de impunidad, yo si creo y soy el primero en plantearlo me sumo a ello, no solamente por solidaridad por que es nuestro compañero diputado si no porque damos testimonio de que es un hombre estuvimos atento en su paso como titular de la Secretaría de Salud que fue muy sensible siempre a los problemas, que estuvo muy atento a la problemática del sector y que es un hombre honesto y que esto se puede aclarar, pero de los otros dos con todo respeto lo podrán defender los compañeros del PRI, pero por que no metieron en este mismo asunto las obras fraudulentas también están en este momento a revisión en Iguala, en el caso del bulevar y el caso del paso a desnivel, empresas fraudulentas por obras publicas, se mencionó salud solamente, no se mencionó y es de la pasada administración y son actos presumiblemente de corrupción.

Yo creo que, el haber presentado ante la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia sin que hubiese concluido el procedimiento administrativo, no es violatorio de la ley, pueden ver lesionados algunos derechos de que sean escuchados previamente, después de que se efectuó una auditoría pues ante el contralor o ante la auditoría, no se si fue ante la Contraloría, Auditoría Superior de la Federación o Auditoría General del Estado, pero

creo que lo fundamental es el combate a la corrupción, toda nuestra solidaridad con el compañero Herón Delgado y que procedan los demás funcionarios como ustedes mismos lo señalan lo dijo textualmente nuestro compañero diputado que no pretende borrar y cuenta nueva lo que busca es de que no se denote, no se difame bajo una presunción, yo en ello digo que hay una coincidencia que si hay algún servidor público y este no es el Ejecutivo del Estado.

Él lo que está haciendo, es cumpliendo con un compromiso con la "Coalición Guerrero será mejor" que lo llevó a la gubernatura y con la sociedad Guerrerense del combate a la corrupción, que puedan irse precisando responsabilidades.

Compañero diputado, usted dice que presenta un punto de acuerdo, en el Orden del Día lo que aparece es intervención, no conocemos el contenido, ni se le dio lectura del punto de acuerdo, un punto de acuerdo en donde afirma que se debe hacer una solicitud a la Secretaría de Salud federal para que haga una revisión y hacer unas comparaciones en estos tres meses respecto al pasado reciente.

Yo le invitaría a que si ese es el sentido del punto de acuerdo siga con el procedimiento que hasta ahora hemos tenido nos lo presenta en el seno de la Comisión de Gobierno lo conozcamos, lo revisemos para fijar nuestra postura de respaldarlo o no respaldarlo, pero como está inscrito fue solamente intervención, sin embargo yo estoy siempre a favor de todo lo que contribuya a esclarecer, puede haber servidores públicos ciertamente y tengo también la inquietud de que la actual titular de la Secretaría de Salud corresponda a lo que ustedes han señalado.

Una gente que no tiene la visión de mediano y largo plazo y que no está atendiendo debidamente sus deberes, bueno hay procedimientos en esta Legislatura, utilicémoslos para no caer en lo que ustedes están combatiendo, denostar infundadamente y hacer señalamientos sin tener sustento.

Yo termino diciéndole lo siguiente a los compañeros del PRI particularmente al compañero diputado, presidente de la Comisión Legislativa de Salud, hemos respetado siempre mucho su profesionalismo, su ética como se ha

conducido, ojalá yo estoy cierto que así va a ser, se siga conduciendo de la misma manera para que nadie utilice en este Congreso a ninguna de las comisiones legislativas como ariete en contra de la Secretaría que corresponde de las cuales somos de alguna manera homólogos, no ariete la Comisión de Salud en contra de la Secretaría de Salud, no ariete la comisión que presido en contra de la Secretaría de Desarrollo Social, que procuremos lo que ha premiado siempre el espíritu de conciliación, ese es el papel que han jugado las comisiones legislativas en la problemática el buscar conciliar los intereses de los trabajadores, yo estoy cierto que así se va a seguir conduciendo.

Conduciendo y rechazo finalmente el que haya espíritu de cacería de brujas, el que se estén exacerbando odios, rechazo los señalamientos de manera contundente de que hay fobias priistas, por favor, si el cuestionamiento es ¿por qué tanto priista en el gabinete? y hoy dicen que hay fobias priistas y no se quedan en ello quienes hablan de la cacería de brujas alientan la cacería de brujas contra el secretario de turismo y en contra del director de comunicación social... (falla de audio) con el de la Comisión de Infraestructura Carretera contra tantos, y tantos priistas que están en la administración estatal entonces congruencia no venir a señalar y denunciar, aquello que buscamos combatir y que por otro lado lo hacemos con gran eficacia, yo pediría en este mismo ánimo, se que aquí va a ver debate, lo vamos a llevar adelante; lo hagamos con la altura de miras hasta donde sea posible, no, yo voy a caer tampoco en la defensa a ultranza invirtiendo los papeles de esta administración, lo que si señalo es el afán, el objetivo y a todos nos es esto útil que se avance en la transición democrática en Guerrero.

Dejemos de poner obstáculos, allanemos el camino, si llegado el tiempo razonable no se tienen los resultados, no se alcanza lo que todos esperamos, un gobierno de un cambio verdadero, auténtico, donde no haya despotismo, autoritarismo, ni formas de gobernar que rechazamos, ya habremos de fijar nuestra postura y no mezclamos con el asunto de seguridad pública, le voy a decir porque compañero diputado, ahora que hubo la oportunidad en la comparecencia yo escuche preguntas de párvulo de varios compañeros, al vapor tomaron de los medios una gran pregunta y que paso con

Leodegario punto, no el cuestionamiento de fondo no se aprovechó las comparecencias y estamos totalmente de acuerdo, frente común contra la inseguridad pública, pero la seguridad pública, como política de Estado, no politicemos ni partizemos el asunto de la seguridad pública, yo les invito, el dirigente de su partido hizo un llamado a constituir un frente común contra la inseguridad, ese llamado lo hizo primeramente este Congreso, el Congreso no ningún diputado en lo particular todos lo compartimos el Congreso, pero por la inexistente Dirección de Comunicación Social en esta Legislatura, pues nos aplastaron los boletines de los secretarios y pareciera que enmudeció esta Legislatura y aquí no hubo nada, más lo que vinieron a decir ellos.

De aquí surgió del Congreso, de esta Legislatura el llamado y el compromiso, "Frente común en contra de la inseguridad", si es el Congreso, si se aglutinan todas las fuerzas políticas; si es un dirigente de un partido politizamos y partidizamos el combate a la inseguridad; en ese sentido esta es la postura que fijo y nos reservamos naturalmente el derecho de seguirlo haciendo.

Gracias, por su atención.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Mariano Dimayuga Terrazas, para intervenir sobre el mismo tema.

(Desde su escaño el diputado Reyes Betancourt Linares, solicita el uso de la palabra.)

¿Para qué efectos señor diputado?.

#### **El diputado Reyes Betancourt Linares:**

Por alusiones personales.

#### **El Presidente:**

Si nos permite señor diputado Mariano Dimayuga Terrazas, para que participe por alusiones?.

Muy amable.

Señor diputado, haga uso de su derecho.

#### **El diputado Reyes Betancourt Linares:**

Muchas gracias.

Solamente subo para recordar que mi participación la iniciamos, y dije, como siempre lo ha manifestado en esta Tribuna, no es para defender a nadie, no es para disculpar las omisiones o desviaciones que cada funcionario o ex funcionario en el desempeño de su trabajo haya hecho de manera irresponsable.

Yo hablo de materia de salud, porque es el área que conozco y conozco bien, y también he dicho que la salud no tiene color, partido político, credo o religión y lo hice en plena conciencia como médico, como guerrerense y como ciudadano que prevé que en el futuro inmediato tendremos problemas que lamentar y que tendrán un costo económico muchos más alto que el ahorro que entre comillas, se vienen realizando.

Para mí, la política la entiendo como el arte de conciliar y alguna vez la definí, como el arte de hacer posible lo imposible y de hacer imposible lo posible, lo cual es una definición práctica pero que tampoco comparto, pero que así es la política, pero tampoco se trata de venir hacer política para complicar las cosas o como se dice politizar un tema, el tema de la salud no debe de estar sujeto a los vaivenes de la política, debe estar sujeto a los programas bien diseñados para el tiempo inmediato, mediano y futuro y a lo que yo me refería en materia de salud, es que dejar de hacer acciones continuadas, que se vienen continuando en el tiempo, cortarlas porque hay una nueva administración, no es posible ni debe ser aceptable.

El secretario de salud, para conocimiento de todos, es mi amigo desde hace más de 25 años y le dije alguna vez, simplemente no comparto tu postura, ni tus acciones, has tu chamba y yo la mía, y mi trabajo en este momento como diputado, es tratar de velar por los intereses de los ciudadanos guerrerenses cuando menos en materia de salud.

Y que curioso, y la verdad aquí comparto con usted, diputado Noriega, que tengamos visiones diferentes cuando es gobierno y cuando no se es gobierno y cuando la problemática real ahí está y sigue siendo la misma, y que la toma de

decisiones se dilate por la discusión política a veces árida e infructuosa.

Finalmente lo que yo pedí, si no me ajusté al proceso legislativo, lo volveremos hacer, pero yo creo que es muy importante y es práctico además, en medicina no podemos decir yo creo, yo pienso o me imagino que así pudiera ser, en medicina se trabaja en base a las evidencias y una evidencia es salud pública, son los indicadores que se deben de manejar en materia de salud, en materia de desnutrición, en materia de muertes maternas, porque no podríamos evaluar cuántas muertes maternas se han presentado desafortunadamente en los últimos tres meses, cuántos casos más de tuberculosis, cuántas muertes o cuántos casos de dengue hemorrágico se han presentado en comparación al año pasado, cuantas acciones médico preventivas se han dejado de hacer, para tratar enfermedades mucho más costosas y simplemente recuerdo aquí, algo que dije hace algún tiempo, por cada peso gastado o invertido en materia de prevención se ahorran 20 pesos en materia de curación.

Entonces mi posición no es simplemente partidista, es una posición en conciencia como médico y como ciudadano y no hay complacencia he, por nada ni el afán de golpear a nadie, ni de irse contra la Secretaría de Salud, es el afán de que las cosas mejoren en el corto plazo, en materia de salud no nos podemos dar el lujo de esperar un tiempo para hacer un acuerdo, la enfermedad ahí está, el mosquito ahí está, la desnutrición ahí está, la tuberculosis ahí está, el cáncer ahí está y créame diputado Noriega, que nuestro papel no es ser opositor solamente, por ser opositor hemos sido críticos responsables tanto del sistema anterior como del actual; pero simplemente el rol que nos toca jugar en este momento es precisamente el de diputado y opinar en materia de salud que es el área que conocemos.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra, al señor diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Con su venia, diputado presidente.

Compañeros diputados.

Estimado compañero Reyes Betancourt.

El asunto es que en su primera intervención, usted no vino a hablar sobre asuntos de salud, solamente, no nos vino a hablar sobre el mosquito, sobre la tuberculosis y el cáncer, como en su segunda intervención, en la primera intervención usted vino a hablar de política y mire, nada más de lo que alcancé a pescar de su intervención, usted habló de revanchismos, de acusaciones estériles, de diálogo abstracto, usted habló de una confrontación y persecución obstinada de esta administración, hizo señalamientos de la acusación hacia este Poder Legislativo de que falta cooperación del mismo, habló de cuentas claras apegadas al estado de derecho, apegadas a procedimientos administrativos, lanzó, tendrá un costo altísimo el que no haya apego a derecho, el que no se obedezcan procedimientos jurídicos, habló de la visión naturalmente que se tiene de salud y dijo textualmente, la visión de ahorro en pesos y centavos va a repercutir en la eficacia de la Secretaría de Salud, que no debe haber borrón y cuenta nueva, que no se denoste, no se difame, bajo una presunción y así, es decir, obedeció mi intervención a que no habló de salud, ahí estamos en desventaja, usted es un profesional de la salud, habló de política y lanzó acusaciones y descalificaciones, hacia un gobierno que nosotros respaldamos.

Sin embargo, yo le puedo decir que si el asunto se circunscribe a ineficiencias en el sector salud, plena coincidencia, tenga la seguridad que cuando presente el punto de acuerdo, al revisarlo no vamos a ser complacientes con las ineficiencias, menos en el sector salud y tendrá todo nuestro apoyo, pero no mezclar pues, estamos todos atentos, cuando nos conviene nos refugiamos en el sector salud, cuando lanzamos acusaciones nos vamos al ámbito político y ahí pues si tenemos que responder y aclarar las cosas.

No se sientan ofendidos, no va en ese sentido, pero reconozcan, ahí sentada la fracción parlamentaria del PRI, durante dos años desde esta Tribuna en múltiples asuntos se pidió su solidaridad, en contra de ex funcionarios y permanentemente, salvo contadas excepciones que tenemos que reconocer, estuvieron con un silencio estruendoso y complaciente y hoy pues si nos mueve el que se invierten los papeles y

empiezan a transitar por el camino de la oposición, yo digo que bueno, yo doy la bienvenida, que bueno, pero ese rol opositor desde mi opinión, hay si me pueden refutar, yo no tengo por que tener injerencia en su vida interna, está siguiendo una estrategia equivocada, esos estrategias están equivocados, saben cual es la estrategia equivocada, cuando tienen la oportunidad, no van al fondo de los asuntos y están desplegando toda una estrategia para intentar debilitar a este gobierno de transición, no lo podemos permitir, vamos a salirle al paso y vámonos en un frente común, en salud, en la inseguridad y vámonos a combatir a los funcionarios perezosos, prepotentes, autoritarios, demostrémoslo; vamos a la defensa de los derechos de los trabajadores, claro que sí, no caer en el otro extremo de ahora venir y defender a ultranza a este gobierno, nada más porque contribuimos mínimamente a que llegar al poder, sería un absurdo y lo hemos tratado de demostrar, entonces alejémosno también porque sería dañino, cuando vengamos a hablar de un tema de salud, aboquémonos a ello, cuando hablemos de política pues habrá la consabida pues respuesta.

Gracias, por su atención.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Mariano Dimayuga Terrazas, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:**

Compañeros diputados.

Efectivamente diputado Reyes Betancourt es un profesional, lo reconozco con mucha seriedad en su profesión y también en la política.

Y quiero decirle que en este gobierno no hay simulación, ni acusaciones estériles, ni revanchismo, ni negociación para lograr acuerdos turbios, aquí hay denuncias, pero denuncias con fundamento y serán -le quiero decir diputado- las autoridades correspondientes quienes determinen la responsabilidad, la probable responsabilidad de quienes la tengan, trátese de la doctora Verónica Muñoz o del compañero Herón -que lo considero mi amigo- y en el poco tiempo que estuvo en su gestión me atendió, atendió una de mis peticiones, pero le repito será

la autoridad correspondiente, nadie -como dicen los juristas- nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario.

Pero yo si quiero, ya que usted habló de varias cosas, que habló efectivamente de política y por eso me animé a subir, quiero poner tres ejemplos: -mire- hay dos mil plazas que se autorizaron los últimos seis meses de la anterior administración, si usted recuerda nosotros aquí pusimos un techo financiero para setecientas plazas en el periodo anterior -me refiero en el año fiscal anterior- y mil trescientas plazas adicionales que se dieron -qué techo financiero- ahí hay responsabilidad y hay que fincar responsabilidad a quienes autorizaron esas mil trescientas plazas más.

Otro ejemplo, fíjese estando en mi oficina en Acapulco, me llega un amigo Abraham Ramos, gerente de Kentucky Fried Chicken, -tiene un buen puesto el hombre- pero vio una oferta de terreno en Acapulco por el Invisur, hizo sus gestiones y pago todo lo que correspondía, hizo todos los pagos y me llevó un documento que decía escritura, pero no era escritura notarial, aquí muchos sabemos es un documento que da el Invisur previo a la escritura notariada, y ahí estaba la firma del anterior director de Invisur y me dice: "diputado, amigo que hago, ahorita me dicen que esto no vale, que ya no sirve, que esto fue un fraude" -entonces yo hice lo que pude- lo remití con el actual director de Invisur -pues mira, te doy una tarjeta ve y ahí pues para que te digan- porque llevaba él sus pagos y lo mejor para él que llevaba el documento en donde estaba la firma de los que participan en la autorización de esos documentos y entre ellos el director -señor Lobato-.

Un acto de corrupción palpable, no es una cacería de brujas y por último doctor le voy a poner un ejemplo ahora de salud, hay una telesecundaria en mi distrito en una población que se llama Laguna del Quemado, una niña perdió un ojo -vaya se le daño el ojo-, igual me fueron a ver porque yo los represento y me dicen: "mire en el centro de Oftalmología que está en Acapulco le están pidiendo como 20 mil pesos por ayudar a la niña" quise yo pensar que eran gastos de recuperación y hable a la Secretaría de Salud, estaba nuestro amigo Herón Delgado, y este, no hable con él, me atendieron, me identifique y que lo iban a buscar el expediente,

total que un mes antes de que terminara la administración, nunca encontraron el expediente.

Yo le pregunto esos 20 mil pesos que le estaban pidiendo a esa familia humilde, de una población que está a nivel de subsistencia, los papás me fueron a ver casi llorando que su hija iba a perder el ojo, entonces yo estaba dispuesto hasta entrarle a la vaquita para completar los 20 mil pesos, ¿no es un acto de corrupción pregunto yo?, eso es lo que en este gobierno se está haciendo, diputado.

Yo si me he comprometido públicamente y desde esta Tribuna lo vuelvo a ratificar, no porque el gobierno actual haya emanado de mi partido, yo voy a permitir actos de corrupción en las diferentes áreas del gobierno actual, no, me comprometo públicamente a que si hay algo, también lo voy a señalar.

Es todo y muchas gracias, por su atención.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Salgado Leyva, para intervenir sobre el mismo tema.

Pedimos amablemente a los asistentes a este Recinto tengan la amabilidad de guardar compostura.

#### **El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva, compañeros diputados.

Por aquí se escuchó decirse de que los papeles se han invertido y quizá haya razón, hay defensas a ultranza, lo que nunca hicimos nosotros, sin embargo hoy se viene a defender a un régimen que mucho se ha dicho que el escaso tiempo que tiene no es para hacer un balance de su obra y nosotros hemos coincidido, en efecto, seguramente está en la fase del acomodamiento del régimen actual y no pudiéramos ser tan severos como exigirle quizás resultados con la amplitud como quisiéramos, pero sí en efecto, tal parece que los papeles se han invertido, hay una defensa a ultranza que se hace al régimen y no se trata de aquilatar en su magnitud la

consecuencia de los problemas que estamos padeciendo.

Aquí se ha dicho que los priístas protegimos, encubrimos, solapamos y yo sostengo categórico compañeros diputados que nunca los priístas, nunca encubrimos a nadie, nunca protegimos a nadie y nunca ha sido nuestro papel solapar a nadie, siempre sostuvimos en Tribuna de que cuando existieran elementos suficientes, de que cuando hubiesen pruebas contundentes en contra de la actuación de algún servidor público se actuara con apego a la ley y no hemos cambiado nuestra postura, la sostuvimos en el pasado y la sostenemos en el presente.

Lo ocurrido hace algunos días con una conferencia de prensa, donde se dan los nombres de algunos servidores públicos que presuntamente cometieron delitos, la ley es muy clara y muy precisa, los priístas nunca hemos estado en contra de que actúe, en contra de servidores públicos que haya abusado del presupuesto, que hayan desviado recursos; lo que si hemos exigido, es que se cumplan con los procedimientos de ley, pero es inadmisibles que en una conferencia de prensa que finalmente pudieron haber sido los titulares de las diferentes dependencias los que pudieron haber presidido esa reunión de prensa, resulta que el Ejecutivo estuvo al frente de esta rueda de prensa prácticamente asumiendo el papel de agente del Ministerio Público, si algo tenemos que cuidar en la figura de gobierno, si algo tenemos que cuidar es que la figura del gobernante en turno, sea del partido que sea, merezca respeto y no vimos, no vimos que hubiesen pretendido cuidar la figura del gobernador, yo siento que es lo que menos pudo haberse hecho, que la respetable figura del gobernante estuviera presidiendo una reunión de prensa, una conferencia de prensa para indicar la presunta conducta delictiva de algunos servidores públicos.

No estamos para tergiversar las cosas, distorsionar o cambiar, estamos porque se combata de frente a la corrupción, estamos porque no se den hechos de impunidad, insistimos compañeros, en que se respeten los derechos políticos, civiles y humanos de todos los ciudadanos, es inadmisibles haber acusado a ex servidores públicos prácticamente señalándolos de corruptos, cuando ni siquiera derecho de audiencia han tenido los señores servidores

públicos y porque tiene que haber un procedimiento, un procedimiento que si aparentemente es largo y se dice que apegarnos a el significaría impunidad, bueno pues hay una ley, y esa ley señala procedimientos, y en las condiciones como esté esa ley estamos obligados a respetarla.

Aquí pudo haberse hecho que el titular tuviese los elementos, el titular hubiese puesto en manos de instancias fiscalizadoras, haber llamado a los presuntos responsables, haber aportado los elementos y las pruebas suficientes, haber pasado por la fase de la solventación y llegar al final, llegar al final para decir, usted es responsable de la sustracción de recursos públicos por la cantidad de tanto y su expediente es turnado a partir de este momento a la Procuraduría General de Justicia.

Yo quisiera dejar muy claro compañeros que no es una estrategia política de nuestro partido, no es una estrategia política pretender transformar o distorsionar lo que se pretende hacer por parte del Ejecutivo del Estado, pero si es nuestra obligación decir, que no estamos de acuerdo en que se actúe con ligereza y con cierta irresponsabilidad.

La sociedad guerrerense demanda con urgencia del actual gobierno del Estado un programa de gobierno realista, que dé certidumbre y resultados, que defina con claridad y contundencia el destino y el rumbo del Estado, la sociedad guerrerense quiere un gobierno que garantice seguridad pública, que preserve la estabilidad social y política, atributos que en ninguna sociedad son producto de la casualidad, de la atención a las demandas de la sociedad guerrerense poco o nada se ha realizado y de lo que esta quiere se está haciendo también casi poco o casi nada, está muy lejos el gobierno actual de corresponder en lo más mínimo a las expectativas que generó en su propia campaña político electoral, no ha valorado la posición de las fuerzas políticas, particularmente la del PRI para contribuir a la gobernabilidad que permita a Guerrero avanzaren las soluciones de sus ancestrales problemas, se juega irresponsablemente con la tranquilidad del pueblo, con la paz social y se atenta gravemente con la estabilidad política del Estado.

Se niegan a dar señales de entendimiento con

las fuerzas políticas, se agrava el problema de la seguridad pública momento a momento, como se demuestra en toda la geografía de Guerrero, particularmente en Acapulco y no se conoce un programa de acción inmediata que permita enfrentarlo con eficacia y eficiencia, reiteramos que somos partidarios que cuando se cometan supuestos ilícitos, estos se tienen que establecer conforme a los procedimientos que señala la ley y en las instancias correspondientes, sólo que el Ejecutivo del Estado no puede convertirse en juzgador, violentando la ley y los procedimientos legales, y administrativos, mucho menos con una posición política y protagónica como se demostró hace algunos días al haber presidido la conferencia de prensa en donde se dan a conocer las supuestas irregularidades y los supuestos responsables.

Nadie puede actuar por encima de la ley, todos, ciudadanos, servidores públicos, ex servidores públicos y el propio Ejecutivo del Estado deben ajustar sus actos al imperio de la misma ley, la información de estas supuestas irregularidades se dan a conocer precisamente cuando está en pleno desarrollo el proceso político electoral, para renovar comunas municipales y diputados al Honorable Congreso del Estado, pareciera que el Ejecutivo está consciente de la no muy buena calificación que a poco tiempo del ejercicio de su mandato le otorga la sociedad guerrerense; y se cree que con ello, se recobrarán confianza y le llevará beneficio político al partido que lo postuló, aún con las graves deficiencias y desaciertos del gobierno, creemos que está a tiempo de rectificar errores, encauzar el ejercicio del gobierno para que tenga sentido social y político, ajustar sus actos al margen de la ley, está a tiempo de actuar para restablecer la seguridad pública y preservar la paz social y la estabilidad política en el estado de Guerrero.

La historia de Guerrero de los años no muy lejanos está marcada por la confrontación política y por grandes conflictos sociales, a ellos, debemos en parte el atraso en que se encuentra la entidad, por ello la acción política del gobierno debe estar encaminada a construir armonía social y política, de lo contrario, se genera indudablemente ingobernabilidad y convulsión política, las cuales no convienen ni al gobierno ni a los distintos actores políticos, económicos y sociales del Estado.

Gobernar con sensibilidad política, con eficacia y responsabilidad es un acto de principios y honestidad que hoy desde esta alta Tribuna exigimos del Ejecutivo del Estado.

Gracias, compañeros diputados.

**El Presidente:**

Adelante señor diputado.

**El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados.

Siempre con respeto y fraternidad; como nos vienen a decir que no hay estrategia política y esos textos no son textos salidos en este momento de su curul, son textos previamente elaborados y en todos ellos hay descalificación, hay golpeteo, hay denuncia de que no están haciendo bien las cosas en este gobierno y no solamente se queda en ello, hasta le recomienda cuando debe y no debe acudir a una rueda de prensa y eso le llama respeto pero eso lo dejo es paja finalmente, si un diputado le recomienda al Ejecutivo del Estado oiga no acuda usted a estas conferencias de prensa que mejor los cuiden sus asesores o sus secretarios eso es paja, yo me quiero ir a lo fundamental porque puedo tener coincidencia con usted diputado; usted ha dicho que se niega con señales de entendimiento con las fuerzas políticas este gobierno a dialogar, vámonos al fondo del asunto, quien se negó a dialogar días y semanas después de concluido el proceso electoral y se auto excluyó, su candidato, no ha habido diálogo porque se han negado a dialogar, que bueno y lo celebramos nosotros que haya habido diálogo con la fracción del PRI y son ya varias ocasiones, acusar a este gobierno de excluyente y que se niega al diálogo y al entendimiento político con las fuerzas políticas en Guerrero, me parece muy temerario yo lo rechazo categóricamente, creo que por esencia y por formación sea reunido con la fracción del Partido Acción Nacional, del Partido del Trabajo, del Partido Convergencia, del Partido Verde Ecologista, con nosotros, con ustedes, con la fracción parlamentaria del PRI, tenemos entendido que se ha reunido mucho más ocasiones que con nosotros, por ejemplo, que bueno, no, no

puede haber una acusación en el sentido de que estamos ante un gobierno no amplio ese término, sectario, excluyente que se niega al entendimiento, yo creo que debemos de procurar en todo caso esforcémonos como Poder Legislativo, en insistir que el camino en Guerrero debe ser el diálogo el entendimiento político con todas las fuerzas, que actuamos y convergemos en este Congreso y fuera de este Congreso ese fue el primer compromiso que yo públicamente señalo, de que podemos orientarnos en ese sendero, en ese camino.

Que está lejos de corresponder a las expectativas de campaña, bueno, tienen derecho es legítimo señalar ustedes a poco más de tres meses que no se ha respondido a esas expectativas de campaña nosotros tenemos otra visión de las cosas; y la visión de que tenemos de las cosas es que haya asedio, es que haya asecho de fuerzas políticas que están de una u otra manera actuando y moviéndose para crear conflicto y para poner los obstáculos que sea posible y fracase esta administración.

Al igual que ustedes, estuve atento a las declaraciones del secretario de gobierno, cuando aquí le cuestionábamos y ¿cuáles son esas fuerzas oscuras que están actuando en contra del gobierno de la transición? textual dijo lo siguiente -que no se refiere ni a partidos políticos, no se refiere a ninguna organización, ninguna fuerza política- que bueno no hay un señalamiento hacia el pasado, yo creo que eso lo tiene que valorar también ha habido al interior del gabinete y la administración un conjunto de fuerzas políticas que han estado coincidiendo permanentemente con ustedes, yo dejaría las cosas así porque responder punto a punto a lo que señaló me parece que nos va a llevar al tobogán, efectivamente de distanciamiento ahora en el Congreso, porqué no coincidimos en lo esencial, en los problemas torales de Guerrero ahí viene el plan estatal de desarrollo, más que estar lanzando acusaciones a diestra y siniestra, cuántos diputados estamos inscritos o no en los foros, vamos o no a ejercer nuestro papel en el plan estatal de desarrollo para puntualizar acceso a la información, nosotros como Congreso no hemos atendido los reclamos de los medios de comunicación y de la sociedad Ley de Acceso a la Información.

En fin tenemos en el tintero muchos asuntos

pendientes hagamos nuestro trabajo como diputados, estoy cierto vamos a salir siempre en defensa del equilibrio de poderes que no hay injerencia de otro poder aquí, pero lo que usted dijo a mí me mueve nada más, -lo digo con respeto- a la reflexión, que nunca, nunca ustedes encubrieron, solaparon, ni protegieron; queda para la revisión y la historia, ¿no?

Centro Internacional Acapulco y OCVA van a estar presentes como dos simples botones de muestras, con auditoria, con resultados, con responsabilidades y está el manto de la impunidad.

Gracias, compañeros.

#### **El Presidente:**

Con qué objetó señor diputado, tiene el uso de la palabra señor diputado

#### **El diputado Juan José Castro Justo:**

Con su permiso, presidente.

Yo quiero hacer a grandes trazos un resumen de algunos acontecimientos políticos en el Estado, y también hacer algunas precisiones sobre nuestra posición, sobre los temas que aquí se están comentando.

Cuando nos referimos, a la posición del PRI y la relación que hemos mantenido con el actual Ejecutivo, necesariamente tenemos que referirla a partir del conocimiento del resultado del propio proceso electoral y la posición que sostuvimos entonces, el candidato del PRI, las estructuras dirigentes del partido y los propios integrantes de esta fracción, hubo un reconocimiento digno, pulcro, claro al resultado electoral que entrañaba desde luego un efecto político importante en darle certidumbre a la propia sociedad y siempre dijimos que lo hacíamos con una alta responsabilidad y lo hacíamos pensando en la estabilidad política de Guerrero, así transcurrieron los días y llegamos al primero de abril donde finalmente contribuimos a una transición o al cambio de Poder Ejecutivo de una manera tersa, que jamás ni en los mejores tiempos de la consolidación de la vida institucional de Guerrero, se habían dado, y hemos reiterado aquí en esta Tribuna y en las declaraciones permanentes que hacemos como actores políticos, que estamos en una posición de actuar con una profunda

responsabilidad por contribuir a la estabilidad política de Guerrero y finalmente, con ello, a que este gobierno se consolide y pueda poner en marcha estos tiempos en beneficio del estado de Guerrero.

Y conviene hacer, toda esta reflexión porque nuestra postura finalmente independientemente que es esta nuestra posición de fondo, tampoco va a implicar que podamos callar, que podamos dejar de opinar y de alguna manera de corresponder a los reclamos de la propia sociedad.

Usted diputado Noriega, prácticamente viene a la Tribuna y nos dice que muy fraternalmente se refiere a nosotros, pero nos acusa, y nos acusa de que guardamos silencio, que solapamos, y de que encubrimos, no es así, finalmente es explicable la relación política de un partido y de la fracción de un partido en este Congreso, en razón de la pertenencia política que guarda esa fracción y que encabeza el Ejecutivo, yo si entiendo bien porque usted y otros diputados hacen alguna defensa del gobierno de Zeferino Torreblanca, ojalá en esa misma proporción entienda usted cual fue nuestro papel cuando gobernaban miembros de otro partido político.

Yo quiero decirle también algo fraternalmente, no se le olvide que de esas administraciones pasadas a las que usted dice, solapamos, encubrimos y guardamos silencio respetuosamente le digo, usted también formó parte y eso es muy importante señalar, creo que nuestra posición está clara, efectivamente estamos porque impere la ley, que si hay algún responsable o supuesto responsable, se esclarezcan las cuestiones que se le atribuyan con estricto apego a la ley, no estamos en otra posición, pero si, que el gobierno no busque beneficios políticos a cambio de la persecución hay muchas cosas que pueden demostrar los rasgos de que esto empaña persecución política y que no hay solamente estrictamente la acusación de un ilícito y en ese sentido nosotros tendremos que expresar con toda claridad nuestra posición.

Yo creo, que efectivamente de la calificación que tiene el gobierno, como todo gobierno, que comete errores y desaciertos y aciertos, se está a tiempo de que se pueda rectificar en muchas cosas, no queremos nosotros aquí magnificar el problema de la seguridad pública, usted lo conoce como lo conocen todos los ciudadanos diputados

y como lo conocen toda la sociedad guerrerense, lo que estamos pidiendo simplemente es que se actué, que se implemente un programa de manera inmediata, que se entreguen resultados que no vaya ha hacer este problema aún más creciente y que se de en el futuro de manera sistemática, eso es lo que nos preocupa.

Si nos preocupa de Guerrero, sin lugar a dudas el entendimiento de todas sus fuerzas políticas, si nos preocupa la armonía política y la armonía social, pues esa certidumbre le da fortaleza a la vida institucional de Guerrero, pues esa certidumbre le da tranquilidad social a Guerrero, y en eso no podemos dejar de insistir, no tenemos una estrategia político-electoral en el PRI, ni los diputados de la fracción del PRI para beneficiarnos acusando descalificando o cuestionando al gobierno.

Finalmente si fuese una estrategia que hubiésemos construido en un momento sería válida esa ha sido la estrategia fundamental de todas las oposiciones en este país, pero no es así, nuestro actuar sigue siendo de una actitud de prudencia y de contribución a la gobernabilidad, nuestro actuar sigue siendo la exigencia de apego a la ley de los actos de todos los ciudadanos y de todos los gobernantes y nuestra esperanza y nuestra exigencia sigue siendo de resultados de este gobierno para bien del pueblo de Guerrero.

#### **El Presidente:**

Tiene usted la palabra, señor diputado.

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Con su autorización, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Pues le quitamos lo de fraternalmente y digo ríspidamente, si, si acuso, parece que están irreconocibles compañeros diputados, puedo elevar el tono de la voz como usted, puedo también mostrar hasta en el lenguaje corporal otra actitud, si rechazan lo de fraternal, claro que podemos llevar al final a esta Legislatura, al límite y al punto que ustedes quieran, yo si acuso y vamos a revisar puntualmente todas aquellas complacencias que si se encubren con un sentido de pertenencia a un gobierno.

No, pues no coincidimos en ese sentido de pertenencia, yo no lo veo así y sí aceptaría las acusaciones, si hubiera como aquí se ha dicho defensas a ultranza, jamás va a ver defensas a ultranza de ninguna administración, vamos a revisar para que no hablemos sobre el aire, unos 20 casos, no me voy a ir más allá, de asuntos para la siguiente sesión donde encubrieron, protegieron, solaparon, situaciones donde teníamos resultados ya en esta Legislatura.

Ayuntamientos, no quiero entrar con el diputado Constantino, porque es otro frente, ya van 3 van a ser 4, los ayuntamientos probados los resultados de la Contraloría y de la Auditoría General del Estado de corruptelas, hemos actuado como legislatura en un solo Ayuntamiento para que aquí se venga a decir así con un desplante en donde estamos irreconocibles de que hemos actuado con total apego a derecho y con uso de nuestras facultades, compañeros nos debemos llevar y me incluyo ahí, la cara de vergüenza, ni un solo ayuntamiento, ni un solo ente fiscalizable, ni el Centro Internacional Acapulco, ni la OCVA, ni el Comité del Fideicomiso, teniendo pruebas, tenemos pruebas, archivos, documentos, testimonios de los órganos de fiscalización y no hemos actuado.

La dejamos ahí y acepto la parte de responsabilidad que como diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura me toca.

La acepto de entrada.

Válida la estrategia de combatir a una administración, totalmente válida, saben lo único que no es válido, envilecer la política y se envilece la política, cuando surge de manera espontánea una estrategia que se empieza a desplegar por todas partes y es de golpear a escasos compañeros diputados, pocos meses a esta administración.

No se la acababa como candidato de autoritario, de prepotente, de empresario, aquí hubo compañeros, no los veo aquí, que llegaron a tachar al hoy gobernador del Estado en sus medios de fascista, eso es un lenguaje propio de la democracia y de la estrategia político-electoral, de hombre de derecha, de fascista, no, yo creo que se envilece la política, cuando se empobrece la estrategia electoral y cuando hoy se está empobreciendo el rol de opositores, pero eso es un papel que le corresponde a cada quien.

Yo quedo emplazado compañero diputado.

Lástima que efectivamente mi paso por la administración de la que me siento muy orgulloso, pues no fue obviamente, mientras estuvo esta legislatura, fue en otros ayeres, a que se revisen, que se vayan hacia atrás, para que se pueda ver si hubo las irregularidades que hubieran merecido la complacencia de los diputados, no, yo me estoy refiriendo a aquellos hechos en donde hay expedientes, donde tenemos no dichos, ni acusaciones al aire, en donde obran en poder nuestro, yo los tengo, lo puedo decir mirándoles a los ojos, tengo lo del CIA, tengo lo de la OCVA, tengo lo del Fideicomiso, allá en la Comisión Instructora, tienen lo de todos los ayuntamientos y no hemos actuado.

Entonces si, la parte que les toca asúmanla, la parte que nos toca, yo la voy a asumir.

Gracias, compañeros diputados.

Espero seguir fraternalmente.

#### **El Presidente:**

Sobre el mismo asunto el diputado Constantino García Cisneros.

Pedimos amablemente a los asistentes en este Recinto por favor, guardar compostura correspondiente.

#### **El diputado Constantino García Cisneros:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros de la prensa, igual yo creo que de importante para ustedes es concluir el asunto de la sesión, como para nosotros dejar muy aclarados los temas que aquí se han venido a verter.

Y dicho con todo respeto hemos escuchado una primera intervención que la originó nuestro compañero Reyes Betancourt, que queda claro, independientemente de no poder sustraernos a una actividad propia que ejercemos como legisladores y que es finalmente el ejercicio de la política, pues hemos venido a la Tribuna ha hacer uso de nuestro derecho y abordar diversos temas, en los que muchos quizás coincidimos y en algunos no.

Y yo podría dejar muy en claro la postura de los compañeros de la fracción parlamentaria del PRI, la postura personal en estos temas y decir que efectivamente el asunto de la política también es un ejercicio de conciliación y es un ejercicio de reconciliación, de reconocimientos personales, el diputado Juan José Castro Justo, ha sido muy concreto en expresar cual fue y cual ha sido a partir de los tres meses que lleva este gobierno, la postura de la fracción parlamentaria del PRI en esta Soberanía.

Creo que hemos cumplido con el mandato del pueblo de Guerrero, pero además también hemos sido responsables del ejercicio que nos corresponde como legisladores, ahora se aborda un tema que necesariamente requiere primero por principio de pertinencia el tener que salir y si usted, así lo juzgan compañeros no a la defensa en términos personales de quienes estuvieron al frente de una responsabilidad sino también a la defensa y el ejercicio responsable de una institución.

Y ya le mencionábamos hace un rato el asunto quizás del compañero Herón Delgado Castañeda, el asunto de la compañera Verónica Muñoz Parra, en lo que no estamos de acuerdo y no estaremos de acuerdo y jamás habrá de implorarse el silencio de esta fracción parlamentaria del PRI, es en la ligereza con la que se abordan estos temas.

Yo estoy de acuerdo con usted Heriberto Noriega que en los asuntos de señalamientos, de responsabilidades lo que está obligado aprobar quien acusa es la culpabilidad, lo que nosotros exigimos es que el procedimiento se ajuste a derecho y obviamente lo que nosotros creemos como una irresponsabilidad en estas acciones es que se da casi como un hecho la culpabilidad y la responsabilidad incluso penal de los compañeros y por qué razón, porque se está solicitando, se esta excitando el ejercicio de una institución que va a señalar, si hubo o no, responsabilidad en términos penales.

Aquí lo que nosotros consideramos y estamos totalmente de acuerdo con los señalamientos y el planteamiento original del compañero Reyes Betancourt, es que se omitió—y eso lo sabemos—de pronto puede ser muy burocrático, y si de burocrático hablamos el ejercicio de la defensa que tiene todo individuo y todo ciudadano

mexicano, pues es el ejercicio del procedimiento administrativo, un procedimiento administrativo en el que todo servidor público y usted lo sabe, pues tiene el derecho primero de solventar las irregularidades, las observaciones que se le hacen y si esto, si esto deja elementos contundentes de una presunta responsabilidad en el manejo de los recursos viene un procedimiento resarcitorio de los bienes que fueron utilizados o fueron mal habidos en esa institución.

Aquí lo que nos parece irresponsable es que de manera inmediata se esté ya, en una fase distinta al procedimiento, aquí lo que se busca y lo que se pretende ante la eventualidad, -lástima pero eso ocurre- la eventualidad de un próximo proceso electoral es tener que señalar que hay irregularidades, que hay responsables y en eso si coincidimos.

Yo por lo menos estoy convencido de que la actuación de quienes estuvieron al frente de la Secretaría de Salud, siempre se ajusto al principio de honestidad, lo que aquí se va demostrar no es la inocencia de los compañeros, es la culpabilidad que de manera irresponsable creo que se ha ventilado a la luz pública y ahí en ese sentido debemos de ser muy claros, nosotros pugnaremos porque se respete el estado de derecho, no porque se solape a alguien que después de agotado todos los procedimientos se demuestre que tiene responsabilidad, y yo creo que ahí esta Soberanía debe de fijar una estrategia y creo que la tenemos todos muy clara, ser respetuosos, ser responsables de quienes de alguna u otra forma son señalados a la ligereza que se ha dado a estos asuntos y creo que cae en muchísimas coincidencias diputado Noriega, el compañero Mariano Dimayuga lo ha dicho, es cierto hay muchos asuntos, yo vine antes ya aquí a la Tribuna a expresar cual era el sentido y cual es este momento el estado que guardan varios de los asuntos que se están ventilando ante la Comisión instructora que me corresponde presidir.

Y yo le decía y hoy lo abordo muy rápido, porque me parece también un asunto tan delicado el que de pronto quienes denuncian dicen: es que no está aplicando el recurso el presidente municipal más claro, se está clavando la lana y para quienes vienen y acusan esa es su verdad, pero no hay verdad histórica hasta en tanto no se le compruebe lo contrario, a quien es señalado.

Que es lo que nosotros hacemos en la Comisión Instructora, nosotros hemos emplazado, se les da el término para que contesten y ofrezcan las pruebas que consideran pertinentes, que es lo que no podemos hacer, evitar o impedir a quienes son parte en los juicios de revocación de mandato y suspensión de cargo y juicio político el que no hagan uso de los recursos ordinarios que la misma ley que de manera supletoria se aplica y que es el Código de Procedimientos Civiles del Estado al procedimiento que nosotros iniciamos en esta Soberanía, no podemos evitar que hagan uso de estos recursos, acepto y públicamente lo digo que hay muchos que son prácticas dilatorias que los abogados y los representantes de los presidentes municipales están haciendo valer con el único propósito de buscar, retardar la resolución que corresponde emitir a la Comisión Instructora y buscar obviamente que fenezca el plazo y el término en el que están en el ejercicio constitucional de la responsabilidad, eso si es delicado, y lo hemos hecho con varios presidentes municipales y hay varios que por cuestión de discrecionalidad no podemos ventilar en la Tribuna, que efectivamente, lamentablemente, diputado Noriega, están haciendo uso de prácticas dilatorias, de acciones que retardan el procedimiento pero que incluso las instancias federales tienen que admitirlo hasta en tanto se revise si se ha procedido en términos de legalidad o no.

Eso es lo que ocurre y creo que esta Soberanía finalmente ha sido respetuosa de los tiempos, de los plazos, hay algunos asuntos que estamos muy prontos de resolver y que yo espero que el criterio unánime de esta Soberanía sea en pro de los proyectos que tengamos que presentar.

Es cuanto, queríamos aclarar en lo personal y creo que coincidir en la postura que fijado en esta Tribuna los compañeros integrantes de mi fracción, los integrantes del Partido Revolucionario Institucional.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Félix Bautista Matías.

**El diputado Félix Bautista Matías:**

Con su permiso, diputado presidente.

Como acabo de expresarle al compañero diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, vamos a cambiar de tema, pero de todas maneras se reconoce, se celebra que a habido un interesante debate en esta Tribuna, en este Recinto parlamentario.

Nos vamos a referir al tema de solidaridad con nuestra hermana República de Cuba y hemos titulado esta intervención con el nombre de “Cuba merece efectivamente nuestra solidaridad”.

El pasado 1º de julio, esta Quincuagésima Séptima Legislatura, al “integrar la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación” para el año 2005, siguiendo, con congruencia y firmeza, las tradiciones revolucionarias de Guerrero y de México, aprobó también por unanimidad el siguiente y muy relevante:

**ACUERDO PARLAMENTARIO.**

“El Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, -estoy haciendo una cita- instruye a la Comisión Especial para que busque los mecanismos de comunicación con el gobierno de la República de Cuba a efecto de establecer el acercamiento del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para proponer la posibilidad de otorgar la presea “Sentimientos de la Nación”, al mandatario de dicho país”. (termina la cita del acuerdo parlamentario).

No es un hecho aislado sino la continuidad de una tradición diplomática que ha enaltecido a México y nos ha ganado presencia y respeto en el ámbito internacional. Recientemente el gobierno mexicano ha refrendado su apoyo a Cuba en el informe remitido al secretario general de la ONU para apoyar la inclusión del tema de la “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba”, en la

agenda de la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas.

Hasta ahora sólo cuatro países se mantienen a favor de este bloqueo: los Estados Unidos de América, Israel, las Islas Marshall y Palau, quienes se oponen a la voluntad de la inmensa mayoría de la comunidad internacional, conformada por las 179 naciones restantes, que se pronunciaron por el levantamiento de este bloqueo en la 57ava. Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2003.

Durante los más de cuarenta años que ha durado este bloqueo, Cuba ha mostrado que en medio de la penuria económica y de la estrechez financiera cuenta con modelos de educación, salud y de participación social que siguen siendo pioneros a nivel mundial; los aportes de la medicina cubana en el tratamiento y curación de enfermedades como el cáncer, la diabetes y el mal de parkinson son invaluable. Lo mismo puede decirse de la contribución cubana a la preparación de especialistas de otros países en ciencias médicas y de la educación. La solidaridad cubana no tiene límites.

Cuba bien merece el respaldo de esta Quincuagésima Séptima Legislatura para exigir a los Estados Unidos de América a suspender este injusto y criminal bloqueo, máxime cuando la historia ha mostrado la persistencia y reciedumbre del régimen cubano, consolidando un modelo de poder popular.

Recién se acaban de cumplir, el 26 de julio pasado, 52 años del asalto de los revolucionarios cubanos al cuartel Moncada, suceso que inició la caída del régimen de Fulgencio Batista y del sometimiento de Cuba a los Estados Unidos, derogando la enmienda Platt, que otorgaba al gobierno norteamericano la potestad de intervenir en Cuba cuando a su juicio estuvieran en riesgo los intereses norteamericanos.

En aquellos años no sólo Cuba estaba a merced del intervencionismo anglosajón, lo estaba también el resto de los países del continente. Eran los años de la “Guerra Fría” y la “Doctrina Monroe”, aquella de “América para los americanos”, estaba en su pleno apogeo. El triunfo de la Revolución Cubana en enero de 1959, fue de inmediato un dique para los propósitos expansionistas de los Estados Unidos

de América, detrás del cual se fue construyendo la resistencia de los pueblos y gobiernos de América Latina. Los avances democráticos en Latinoamérica no pueden entenderse sin la presencia y la resistencia cubana ante el coloso del Norte.

América Latina es otra, después de la revolución cubana; no obstante las dificultades que para nuestros países ha significado la globalización económica y de las relaciones internacionales y los altos costos que hemos pagado para insertarnos en las nuevas perspectivas mundiales, en el horizonte se están abriendo paso países como México, Chile, Brasil, Colombia, Argentina y Venezuela por nombrar sólo los de mayor dinamismo económico, político y social. La democracia se expande en nuestros países, si bien todavía es un proceso pendiente de consolidar y de darle toda su dimensión como nueva forma de convivencia política y humana.

Ciertamente, después de la persistencia del bloqueo norteamericano, Cuba enfrenta severos problemas en su desarrollo económico y político, que no permiten florecer plenamente su potencial social y humano.

De ahí precisamente la criminalidad que entraña el bloqueo económico, comercial y financiero que los Estados Unidos de América ejerce contra Cuba. Bloqueo que sólo se mantiene por el veto de los Estados Unidos de América en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Es por eso que los pueblos y los gobiernos libres de México y del mundo debemos alzar nuestra voz para exigir que de una vez por todas la Organización de las Naciones Unidas pongan fin a este criminal bloqueo contra Cuba.

Ojalá que el comandante Fidel Castro Ruiz, acepte recibir del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la presea "Sentimientos de la Nación" que simboliza, en

este caso, un amplio y sincero gesto de solidaridad con el pueblo y el gobierno cubano, como dicen nuestros hermanos cubanos, patria o muerte venceremos.

Muchas gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### El Presidente (a las 15:25 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 25 minutos del día miércoles 3 de agosto de 2005, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, para celebrar sesión el día miércoles 10 de agosto de 2005, a las 11 horas.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo  
Partido Acción Nacional

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías  
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú  
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates  
C. Arturo Ramos Jiménez